DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17512
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER No. 2022ER8474 y 2022ER8475

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Saúl Ramírez Arrieta				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	20	**MOVIL:**	4	
FECHA:	Junio 7 de 2022	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Polígono Altos de la Estancia Calle 64C Sur 75L 38 Referencia	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 88891.89 Y: 98649.04		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Espino I Sector Villas del Diamante	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			4000 m^2		
UPZ:	69- Ismael Perdomo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			80		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolivar	**FAMILIAS**	27	**ADULTOS**	60	**MENORES**	20
CHIP:	NA	**PREDIOS EVALUADOS**			27		
AREA INSPECCIONADA	6000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43929		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

En atención a los radicados IDIGER No. 2022ER8474 y 2022ER8475, se realiza la verificación de 27 ocupaciones de la "Invasión de Cerros del Diamante" de la localidad de Ciudad Bolívar, la cual

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

se localiza en el polígono de Suelos de Protección por Riesgo denominado "Altos de la Estancia", reglamentado por la UPZ 69 Ismael Perdomo.

Para efectos del presente documento, se denotará como "zona de evaluación" al sector donde se localizan las viviendas objeto de la solicitud que corresponde a una fracción de terreno del polígono de Suelos de Protección por Riesgo.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

La zona evaluada donde se localiza la "Invasión Cerros del Diamante", se ubica dentro del polígono Altos de la Estancia que desde el año 2004 se encuentra declarado como Suelo de Protección por Riesgo Alto mediante la Resolución 436 de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP y en el año 2010 mediante la Resolución 2199, se " *Modifica y amplía una categoría de suelo de protección en un área de amenaza alta y riesgo alto no mitigable, para el sector de Altos de la Estancia de la Localidad N• 19 de Ciudad Bolívar, en el Distrito Capital'* (Ver Figura 1).



Figura 1. Localización de la zona evaluada "Invasión Cerros del Diamante" respecto al Polígono Altos de la Estancia de acuerdo a la resolución 2199 de 2010.

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

El pronunciamiento de la Resolución 2199 de 2010 es acorde con los estudios realizados y los procesos de inestabilidad evidenciados en la zona desde los años 90 hasta el 2010, soportadas en documentos técnicos emitidos por el DIGER y de los cuales se da cuenta:

- La localización del Polígono está enmarcada entre las quebradas Carbonera, Santo Domingo o Rosales y Santa Rita, en cuyas micro cuencas se han desarrollado múltiples fenómenos de inestabilidad de variadas proporciones, entre ellos los deslizamientos de La Carbonera (Sector Sur) y el de El Espino (Sector Nororiental).

- El sector se encuentra afectado desde el año 1997 por un fenómeno de remoción en masa, su extensión es actualmente de 73.17 Hectáreas y su área de influencia se estima en 110 Hectáreas. Asociados al deslizamiento principal se presentan, flujos de suelo y de detritos, desprendimientos superficiales de suelo y roca, los cuales están activos y se desplazan actualmente a diferentes velocidades. El terreno se fue deteriorando por el intenso proceso de urbanización no planificado, sin las mínimas normas de urbanismo, graves deficiencias en las redes domiciliarias, ausencia de redes de alcantarillado y rellenos de materiales de escombros locales.

- En los años 1997, 1998 y 1999 se reportó caída de rocas en el barrio el Espino III sector, e inició el deslizamiento de la Carbonera, frente a lo cual la DPAE (hoy IDIGER) inició con el monitoreo geotécnico y se construyeron obras de ingeniería para controlar el avance del deslizamiento.

- A finales del año 2000 se activó un deslizamiento que afectó los barrios Santa Helena y San Antonio, situación que implicó iniciar los procesos de reubicación y construcción de obras de drenaje con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, con el fin de controlar el aporte de aguas lluvias y negras al cuerpo del deslizamiento.

- A mediados de Agosto de 2001 se presentó un nuevo deslizamiento en el barrio Cerros del Diamante, cuyo movimiento destruyó 85 viviendas, a lo que se sumó, a finales de Mayo de 2002, un incremento importante de la inestabilidad, afectando a numerosas familias.

- En Mayo de 2002, la DPAE actualmente IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3736 debido a la evolución de los procesos de inestabilidad en la zona que afectó a los barrios El Cerro del Diamante, El Espino sectores I y III, El Rodeo y San Rafael Rincón del Porvenir, en consecuencia se recomendaron incluir a 368 familias al proyecto de reubicación, por encontrarse en zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

- En Noviembre de 2002 se remitió al Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD hoy Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la delimitación de la Zona de Alto riesgo No Mitigable para ser declarada como Suelo de Protección por Riesgo y los conceptos técnicos elaborados en el marco del programa de legalización urbanística de los barrios Cerros del Diamante (CT-3816), Espino I Sector (CT-3736) para modificar las resoluciones de legalización.

- En el año 2004 se determina el sector como zona de protección por riesgo con las manifestaciones de movimiento en el terreno, los cauces se mantienen, pero aumenta de forma importante el aporte de agua al terreno.

- En el año 2005 se generó el conceptos técnico CT- 4225 correspondientes a los desarrollos Espino I Sector, Santo Domingo y Santa Viviana orientado a definir la condición de amenaza y riesgo de estos desarrollos, debido a la dinámica y la evolución del fenómeno de inestabilidad del Sector Altos de la Estancia en la localidad de Ciudad Bolívar.

- Para 2010, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – FOPAE, emitió el CT 5987 que define el perímetro de la delimitación del polígono de suelo de protección por riesgo del Sector Altos de la Estancia, el cual fue acogido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP- mediante la resolución 2199 de 2010. Con este se amplió el polígono hasta los barrios de Santa Viviana y Santa Viviana Vista Hermosa, incluyéndose también parte del Barrio Colinas de San Rafael.

La zona de evaluación se localiza parcialmente sobre los desarrollos El Espino I y Cerros del Diamante, que de acuerdo con los Conceptos Técnicos CT-4225 y CT-3816 la "Invasión Cerros del Diamante" se localiza en un sector con condición de amenaza Alta y los predios que al momento de la elaboración de los Conceptos Técnicos presentan una categorización de Riesgo Alto No Mitigable y no urbanizar, ni construir en los predios vacíos ya que por la condición de amenaza alta su uso debe quedar restringido, destinándolos como Suelo de Protección por riesgo (Ver Figura 2)

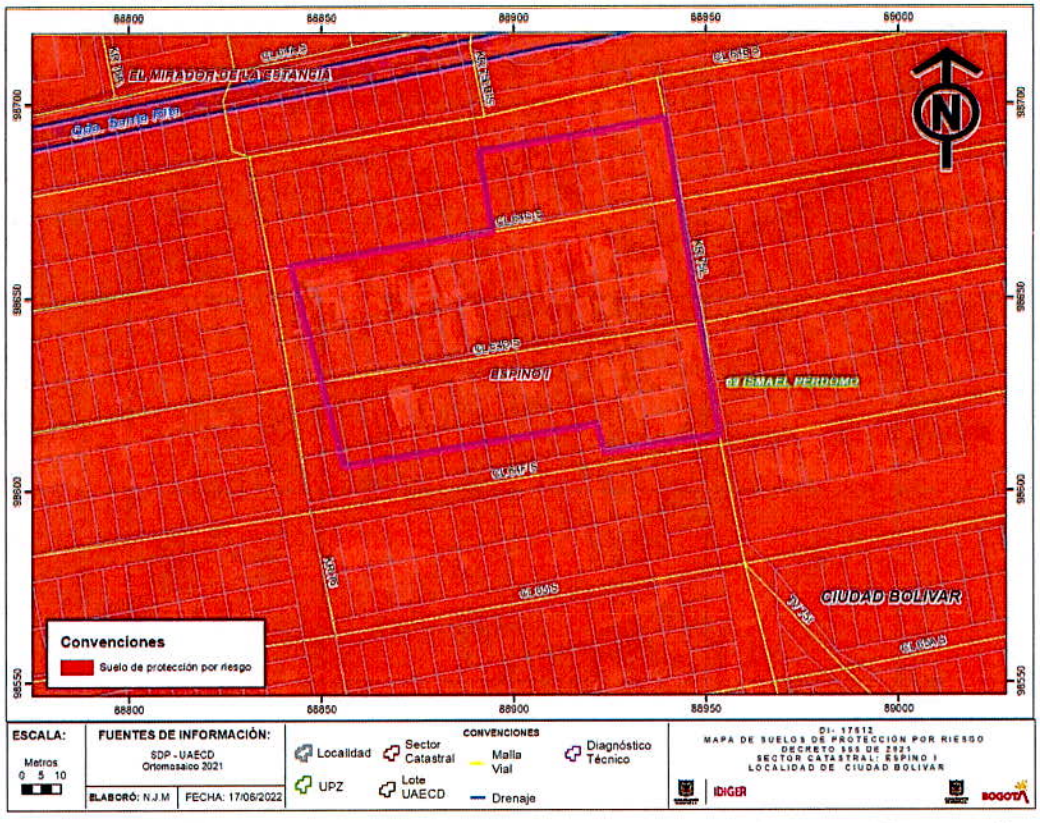


Figura 2. Suelos de protección por riesgo de la zona evaluada "Invasión Cerros del Diamante" respecto al Polígono Altos de la Estancia de acuerdo a la resolución 2199 de 2010.

Por otra parte con el fin de caracterizar a las familias que aún se encontraban habitando el polígono, el IDIGER emitió los Diagnósticos Técnicos DI-6764 del 12 de Noviembre de 2012 y DI-8055 de Abril de 2015, con el fin de realizar la caracterización social de los las familias que se encontraban habitando los predios y recomendar su inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo en el Distrito, como resultado en los Diagnósticos Técnicos se recomendó la inclusión de 547 predios al Programa de Reasentamiento (531 predios DI-6764 y 16 predios DI-8055).

Consultada la información en la base misional del Programa de Reasentamiento de Familias localizada en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable en el Distrito Capital, se encontró, que de conformidad a las recomendaciones de los Documentos Técnicos citados con anterioridad, en la Tablas 1 y 2, se presentan los Procesos de Reasentamiento en la zona evaluada donde se encuentra la "Invasión Cerros del Diamante".

Tabla No. 1. Procesos de Reasentamiento de Familias que se encuentran en condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital de acuerdo CT-3736

IDENTIFICADOR	DOCUMENTO DE SOPORTE	ULTIMO ESTADO CVP
2002-19-3156	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3155	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3153	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3152	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3163	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3162	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3160	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3159	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3158	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3157	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3508	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3516	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3509	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3515	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3514	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3513	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3511	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3512	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3205	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3216	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3206	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3215	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3207	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)

IDENTIFICADOR	DOCUMENTO DE SOPORTE	ULTIMO ESTADO CVP
2002-19-3214	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3213	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3209	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3210	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3211	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3258	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3259	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3260	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3261	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3262	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3256	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3257	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3253	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3518	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3519	CT-3736	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2002-19-3520	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3521	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3522	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3523	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3524	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3525	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)
2002-19-3526	CT-3736	REASENTAMIENTO TERMINADO (CVP)

Tabla No. 2. Procesos de Reasentamiento de Familias que se encuentran en condiciones de Alto Riesgo en el Distrito Capital de acuerdo con los DI-6764 y DI-8055

IDENTIFICADOR	DOCUMENTO DE SOPORTE	ULTIMO ESTADO CVP
2012-ALES-107	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-126	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-14	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-19	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-159	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-166	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-226	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-243	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-258	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)

IDENTIFICADOR	DOCUMENTO DE SOPORTE	ULTIMO ESTADO CVP
2012-ALES-259	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-264	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-266	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-297	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-298	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-301	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-321	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-349	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-354	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-36	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-369	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-38	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-389	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-403	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-413	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-43	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-494	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-527	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-54	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-59	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-67	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-68	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-90	DI-6764	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-536	DI-8055	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-542	DI-8055	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-534	DI-8055	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-532	DI-8055	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-533	DI-8055	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)
2012-ALES-533	DI-8055	ENTREGA ALTERNATIVA HABITACIONAL (CVP)

Los documentos técnicos en consideración pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización aproximada de la zona evaluada, al interior del polígono de Suelos de Protección Por Riesgo "Altos de la Estancia" en la localidad de Ciudad Bolívar y en la Tabla No. 3 la identificación de las viviendas evaluadas.

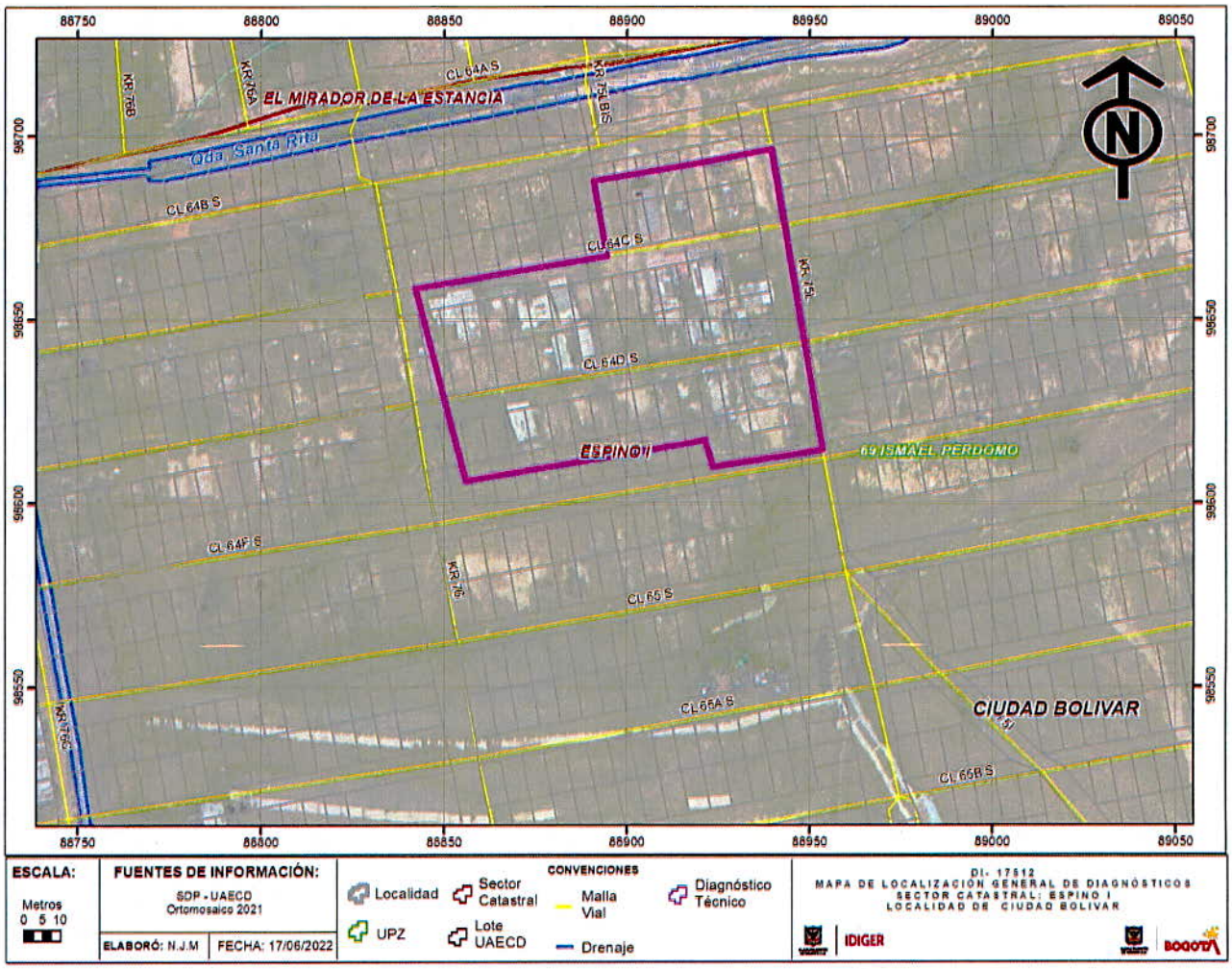


Figura 3. Localización de la zona evaluada, al interior del polígono de Suelos de Protección Por Riesgo "Altos de la Estancia" en la localidad de Ciudad Bolívar

Tabla 3. Identificación de las edificaciones evaluadas en el presente Diagnóstico Técnico

PREDIO	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	CORDENADAS	
			Latitud	Longitud
1	Karen Julliet Rada Manga	Material de recuperación	4.584208	-74.171706
2	Nelly Rozo Riaño	Material de recuperación	4.584209	-74.17740
3	Lina Jazmín Perilla Segura	Material de recuperación	4.584217	-74.17736
4	Luz Mery Huérfano	Material de recuperación	4.584139	-74.177280
5	Dora Jazmín Cardoso	Material de recuperación	4.5842206	-74.177355
6	Sandra Carolina Niño Correa	Material de recuperación	4.5841768	-74.177212
7	Jaime Alberto Poveda	Material de recuperación	4.5842680	-74.17735
8	William Martínez Baquero	Material de recuperación	4.5841314	-74.17736
9	Nelson Armando Méndez Segura	Material de recuperación	4.5844429	-74.17736
10	Nicolás Steven Martínez Torres	Material de recuperación	4.5843247	-74.17740
11	Ingrid Lorena Poloche	Material de recuperación	4.5835013	-74.17802
12	Nabeyi Toro Nopia	Material de recuperación	4.5841900	-74.17752
13	Carlos Mauricio Hernández Ramírez	Material de recuperación	4.5839160	-74.177674
14	Luis Steven Ventura Piernagorda	Material de recuperación estructura prefabricada	4.5841181	-74.177634
15	Ana Milena Piernagorda	Material de recuperación	4.5840699	-74.177683
16	David Enrique Palomino Rozo	Mampostería simple	4.5841842	-74.177516
17	Jenny Laura Rico	Material de recuperación	4.5839345	-74.177614
18	Guillermo Barbosa Carreño	Mampostería simple	4.5840036	-74.17740
19	Diego Fernando Barbosa Carreño	Mampostería simple	4.5840305	-74.176934
20	Luz Dary Jiménez Boada	Material de recuperación	4.5840313	-74.176935
21	Luz Marina Huérfano	Material de recuperación	4.5840030	-74.177176
22	Carmen Julia Bernal Flórez	Material de recuperación	4.583826	-74.177181
23	Laura Tatiana Moreno Poloche	Material de recuperación	4.5838857	-74.177176
24	Luiza Fernanda Tejada Oyola	Material de recuperación	4.5838597	-74.177137
25	Luz Aida Oyola Céspedes	Material de recuperación	4.5838257	-74.177133
26	Esmeralda Oyola Céspedes	Material de recuperación	4.5838597	-74.177138
27	Juan Sebastián Prieto Castellanos	Material de recuperación	4.5838857	-74.177140

8. DESCRIPCIÓN

En atención a los radicados IDIGER No 2022ER8474 y 2022ER8475, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 7 de junio de 2022 al sector donde se localiza la zona evaluada, al interior del polígono "Altos de La Estancia" correspondiente a la "Invasión Cerros del Diamante". El sector corresponde a una zona de pendiente moderada el cual no se encuentra consolidado urbanísticamente, cuenta con vías de

acceso vehicular y senderos peatonales en terreno natural que sirven como accesos a las viviendas del sector (Ver Fotografía 1).

Se observan edificaciones de un (1) nivel, correspondientes a viviendas construidas principalmente en material de recuperación. La mayoría de las viviendas localizadas en el sector evaluado únicamente cuentan con algunos servicios públicos, a los cuales tienen acceso a través de conexiones informales realizadas sobre las redes oficiales. (Ver Fotografías 2 y 3).

Para el emplazamiento de estas viviendas se han realizado taludes de corte y/o relleno de manera antrópica y anti técnica, que no cuentan con estructuras de protección, estabilización o contención ni con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En términos generales, en las viviendas se identifican múltiples deficiencias constructivas siendo la principal, la ausencia de elementos de confinamiento como columnas y vigas (Ver fotografías 4 y 5).

La visita técnica se realiza en compañía de la señora Karen Julieth Rada, la cual manifiesta ser líder de la comunidad, con el fin de poder identificar y valorar las condiciones actuales de las ocupaciones zona, concernientes a las solicitudes realizadas.

Se realiza la inspección de las viviendas y pese a las deficiencias constructivas que presentan las estructuras, no se evidencia compromiso en la estabilidad y/o funcionalidad de las mismas.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias Constructivas
- Características morfológicas de la ladera y propiedades intrínsecas de los materiales que la conforman.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación se presenta el registro fotográfico de la zona de evaluación "Invasión Cerros del Diamante", al interior del Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 1. Vista general del sector en el que se localiza la zona de evaluación al interior del polígono Altos de la Estancia



Fotografía 2. Condiciones generales del sector evaluado



Fotografía 3. Accesos a las viviendas y características de las edificaciones



Fotografía 4. Construcciones típicas al interior de la Zona evaluada



Fotografía 5. Condiciones generales del sector evaluado



Fotografía 6. Características generales de las viviendas



Fotografía 7. Identificación de la vivienda P1.



Fotografía 7. Identificación de la vivienda P2



Fotografía 8. Identificación de la vivienda P3.



Fotografía 9. Identificación de la vivienda P4



Fotografía 10. Identificación de la vivienda P5



Fotografía 11. Identificación de la vivienda P6



Fotografía 12. Identificación de la vivienda P7



Fotografía 13. Identificación de la vivienda P8



Fotografía 14. Identificación de la vivienda P9

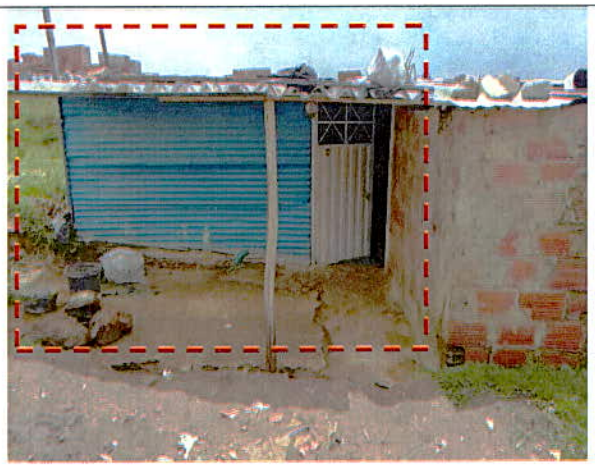
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 15. Identificación de la vivienda P10



Fotografía 16. Identificación de la vivienda P11



Fotografía 17. Identificación de la vivienda P12



Fotografía 18. Identificación de la vivienda P13



Fotografía 19. Identificación de la vivienda P14



Fotografía 20. Identificación de la vivienda P15

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



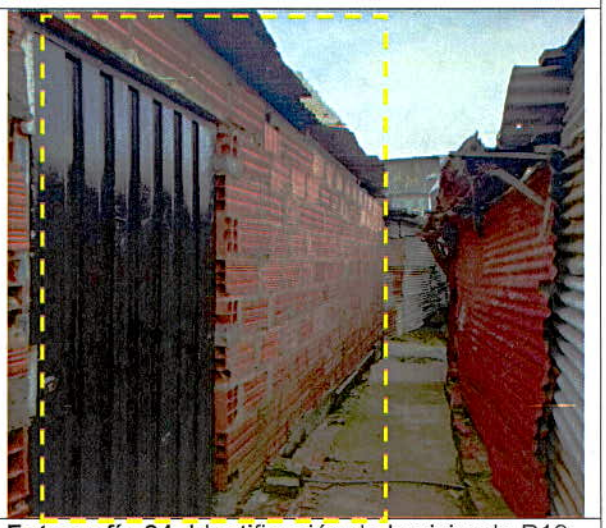
Fotografía 21. Identificación de la vivienda P16



Fotografía 22. Identificación de la vivienda P17



Fotografía 23. Identificación de la vivienda P18



Fotografía 24. Identificación de la vivienda P19



Fotografía 25. Identificación de la vivienda P20



Fotografía 26. Identificación de la vivienda P21

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 27. Identificación de la vivienda P22



Fotografía 28. Identificación de la vivienda P23



Fotografía 29. Identificación de la vivienda P24



Fotografía 30. Identificación de la vivienda P25



Fotografía 31. Identificación de la vivienda P26



Fotografía 32. Identificación de la vivienda P27

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe

PREDIO	RESPONSABLE	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	NO. PISOS	DAÑOS
1	Karen Julliet Rada Manga	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
2	Nelly Rozo Riaño	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
3	Lina Jazmín Perilla Segura	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
4	Luz Mery Huérfano	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
5	Dora Jazmín Cardoso	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
6	Sandra Carolina Niño Correa	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
7	Jaime Alberto Poveda	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
8	William Martínez Baquero	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
9	Nelson Armando Méndez Segura	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
10	Nicolás Steven Martínez Torres	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
11	Ingrid Lorena Poloche	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
12	Nabeyi Toro Nopia	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
13	Carlos Mauricio Hernández Ramírez	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
14	Luis Steven Ventura Piernagorda	Material de recuperación estructura prefabricada	Residencial	1	Ninguno
15	Ana Milena Piernagorda	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
16	David Enrique Palomino Rozo	Mampostería simple	Residencial	1	Ninguno
17	Jenny Laura Rico	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
18	Guillermo Barbosa Carreño	Mampostería simple	Residencial	1	Ninguno
19	Diego Fernando Barbosa Carreño	Mampostería simple	Residencial	1	Ninguno
20	Luz Dary Jiménez Boada	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
21	Luz Marina Huérfano	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
22	Carmen Julia Bernal Flórez	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
23	Laura Tatiana Moreno Poloche	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
24	Luiza Fernanda Tejada Oyola	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
25	Luz Aida Oyola Céspedes	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
26	Esmeralda Oyola Céspedes	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno
27	Juan Sebastián Prieto Castellanos	Material de recuperación	Residencial	1	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	x	**¿CUAL?**	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- El sector donde se localiza la zona evaluada en el presente Diagnóstico Técnico denominada como "Invasión Cerros del Diamante" es susceptible de presentar movimientos en masa, según lo descrito en los antecedentes; debido a las características geomorfológicas del terreno, propiedades intrínsecas de los materiales que lo conforman, condiciones de filtración de aguas de escorrentía superficial y sub superficial y las intervenciones que se han realizado para la construcción de las viviendas, es posible que se presenten movimientos en masa de carácter local y general que comprometan la estabilidad y/o funcionalidad de las viviendas en comento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, de las condiciones físicas de las ocupaciones listadas en la Tabla No. 3, de la "Invasión Cerros del Diamante" localizada al interior del Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de las edificaciones inspeccionadas. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La zona de evaluación "Invasión Cerros del Diamante" localizada al interior del polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar, conforme a los Conceptos Técnicos CT-4225 de mayo de 2002 y CT-3816 de noviembre de 2002 presenta una condición de Amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable por Movimientos en Masa y tiene restringido el uso a Suelo de Protección por Riesgo.

- La "Invasión Cerros del Diamante" se localiza sobre sectores catalogados como "Suelo de Protección por Riesgo de Remoción en Masa e Inundación del Polígono Altos de La Estancia, que conforme a lo dispuesto en la Resolución 2199 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, tiene restringido el desarrollo urbano.

- La "Invasión Cerros del Diamante" se encuentra sobre sectores donde anteriormente se emplazan predios recomendados al Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo en el Distrito Capital de acuerdo con la categoría de Riesgo Alto No Mitigable definida por los Conceptos Técnicos CT-3736 y CT- 3816 de 2002.

- La "Invasión Cerros del Diamante", se localizó en el Polígono Altos de La Estancia con posterioridad a la emisión de los Diagnósticos Técnicos DI-6764 del 12 de Noviembre de 2012 y DI-8055 de Abril de 2015, en los cuales se recomendó la inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo en el Distrito, a las familias que para fecha de emisión de los documentos se encontraban aun habitando el polígono.

- La estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de las ocupaciones identificadas en la Tabla 4, que se localizan en la zona de evaluación "Invasión Cerros del Diamante" ubicada al interior del Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, de acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten afectaciones sobre la estructura, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- A partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo desde el exterior para las demás ocupaciones localizadas en la zona de evaluación "Invasión Cerros del Diamante" ubicada al interior del Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar, no se evidencian daños en los elementos que las conforman que puedan comprometer su estabilidad.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, identificar, contactar y hacer seguimiento al responsable y/o responsables de las ocupaciones evaluadas, que se localizan en la zona de evaluación "Invasión Cerros del Diamante" ubicada al interior del Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante el presente Diagnóstico Técnico.

- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, y en el marco de las facultades otorgadas a través del Decreto Distrital 038 de 2007 *"Por medio del cual se asigna a los alcaldes locales la función de ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo y se dicta otras disposiciones"*, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable, principalmente en el Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar.

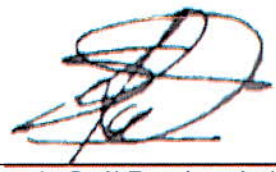
- Se reitera, a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias y en virtud de lo establecido en el Art. 10 del Decreto 555 de 2017, mediante el cual se corrige el Art. 135 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano y usos del suelo, así como la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito, principalmente en el Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar.

- A los responsables de las ocupaciones que se localizan en la zona de evaluación "Invasión Cerros del Diamante" ubicada al interior del Polígono de Suelo de Protección por Riesgo "Altos de la Estancia" de la localidad de Ciudad Bolívar, dirigirse a las entidades competentes en la solución de la problemática habitacional, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda. Estas entidades corresponden a nivel nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, y a nivel distrital, a la Secretaría Distrital de Hábitat con su Programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y/o a las Cajas de Compensación Familiar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, dar a conocer lo plasmado en el siguiente Diagnostico Técnico a las personas que habitan en las ocupaciones mencionados e igualmente, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los ocupantes y usuarios del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Sergio Saúl Ramírez Arrieta Profesional de Asistencia Técnica
Contratista
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nelson David Millan Delvalle Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático